



GS-00-MAP-001 Mapa de Procesos DIMAR v5

Procesos estratégicos – gerenciales:

1. Gestión directiva

Establecer las directrices estratégicas de la Dirección General Marítima a través de la adopción e implementación de políticas, planes y programas de acuerdo con la misión y visión institucional dentro del marco legal vigente.

2. Planeación estratégica

Planear y controlar en coordinación con los diferentes procesos de la DIMAR, la gestión estratégica institucional, con el fin de apoyar el logro de sus objetivos estratégicos.

### 3. Sistema de gestión institucional

Administrar el Sistema de Gestión Institucional -SGI de la Dirección General Marítima, como un conjunto articulado de herramientas de gestión, para el cumplimiento de la misión y el mejoramiento de la calidad de los productos y servicios a cargo de la autoridad marítima.

### 4. Gestión de relaciones internacionales

Gestionar políticas, programas y estrategias mediante el análisis del entorno marítimo internacional, la asesoría y seguimiento de los compromisos internacionales a nivel bilateral y multilateral, así como la promoción de actividades de cooperación para el posicionamiento de DIMAR en el ámbito regional e internacional.

### 5. Gestión del Conocimiento

Administrar la generación, socialización, transferencia del conocimiento para el ejercicio de la Autoridad y contribuir al desarrollo del Sector Marítimo.

### 6. Gestión de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Establecer e implementar políticas, estrategias, lineamientos, acciones e instrumentos de

relacionamiento institucional, de comunicación e imagen para la interacción con las partes interesadas de Dimar, como mecanismos de apoyo para la gestión, el fortalecimiento de su misión y el posicionamiento de la Entidad.

**Procesos misionales:**

### [1. Gestión del transporte marítimo y fluvial](#)

Desarrollar las condiciones para autorizar la prestación del servicio del transporte marítimo, y fluvial Internacional; así como aplicar mecanismos de control en pro del fortalecimiento marítimo del país.

### [2. Gestión de empresas de servicios marítimos](#)

Autorizar, inscribir y controlar la gestión de las empresas dedicadas a las actividades marítimas, cumpliendo con la normatividad nacional e internacional para contribuir a la Seguridad Integral Marítima (SIM) y el desarrollo marítimo.

### [3. Gestión de gente de mar](#)

Asegurar el cumplimiento de los parámetros definidos para la formación, capacitación, titulación, certificación y licenciamiento de la gente de mar y personal marítimo de tierra, a través de la definición de políticas, lineamientos y el desarrollo de las actividades de inscripción, registro, verificación y gestión de acuerdo con lo establecido en normas nacionales e internacionales.

### [4. Gestión de naves](#)

Gestionar el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y de operación de las naves y artefactos navales de bandera colombiana, así como las de bandera extranjera que se encuentren en jurisdicción del Estado Colombiano, a través del ejercicio de autorización, control y supervisión en el marco de la normatividad nacional e internacional aplicable que contribuya a la seguridad integral marítima y el desarrollo marítimo.

#### [5. Protección del medio marino](#)

Determinar y aplicar las medidas para prevenir y contener la contaminación derivada del desarrollo de las actividades marítimas, así como el control y la vigilancia de dichas actividades a través de las acciones coordinadas para contribuir a la defensa y protección de los recursos marinos naturales de la Nación.

#### [6. Gestión de la seguridad marítima en puerto](#)

Gestionar las condiciones de Seguridad Integral Marítima en los puertos, en cumplimiento de la normatividad aplicable, para contribuir al desarrollo marítimo y el ejercicio de la autoridad.

#### [7. Protección marítima](#)

Vigilar y controlar la aplicación de las normas nacionales e internacionales que regulan el Sistema de la Protección Marítima para los buques e instalaciones portuarias y analizar las amenazas a la protección de los puertos.

#### [8. Gestión del Riesgo por Tsunami y Otras Amenazas de Origen Marino](#)

Planear, coordinar y ejecutar las actividades necesarias para la emisión de información técnica de amenazas de origen marino, naturales o antrópicas, y elaborar e implementar procedimientos de actuación asociados a los eventos en el mar.

#### [9. Gestión para el ordenamiento territorial de litorales y áreas marinas](#)

Administrar los bienes de uso público (Playas marítimas, terrenos de bajamar y aguas marítimas) bajo la jurisdicción de DIMAR.

#### [10. Gestión del Tráfico Marítimo y Fluvial](#)

Realizar un control efectivo del tráfico marítimo y fluvial, como mecanismo para Gestionar la seguridad a la navegación en jurisdicción del Estado Colombiano.

#### [11. Investigación Científica Marina](#)

Administrar la generación, socialización, transferencia de la Investigación para el ejercicio de la Autoridad y contribuir al desarrollo del Sector Marítimo.

#### [12. Gestión de la reglamentación marítima](#)

Reglamentar el ejercicio de la autoridad marítima nacional a través de los instrumentos normativos técnicos dentro del ordenamiento jurídico vigente.

### [13. Gestión de Señalización Marítima y Fluvial](#)

Realizar un control efectivo del tráfico marítimo y fluvial, como mecanismo para Gestionar la seguridad a la navegación en jurisdicción del Estado Colombiano.

### [14. Gestión de la Información Hidrográfica](#)

En desarrollo

### [15. Gestión de la Información Oceanográfica y Meteorológica Marina](#)

Asegurar la obtención, disposición y oportunidad de la información cartográfica, oceanográfica y meteorológica como mecanismo para Gestionar la seguridad a la navegación en jurisdicción del Estado Colombiano.

**Procesos de apoyo:**

#### [1. Gestión jurídica](#)

Proteger las actuaciones de la DIMAR en el marco normativo vigente, mediante la asesoría jurídica y la coordinación de la Defensa Judicial con el Ministerio de Defensa Nacional.

## [2. Gestión documental y de contenido](#)

Desarrollar actividades administrativas y técnicas para la conservación de la documentación y contenidos recibidos y producidos por la Dirección General Marítima, garantizando la transparencia y preservación de la memoria institucional a través del cumplimiento de las políticas y normas establecidas.

## [3. Gobierno y gestión de TIC'S](#)

Dirigir la estrategia y el desarrollo del portafolio de proyectos y servicios de TIC'S teniendo en cuenta los referentes de arquitectura empresarial, las necesidades institucionales y la normatividad aplicable.

## [4. Gestión de talento humano](#)

Realizar las actividades para la Administración del Talento Humano al servicio de la Dirección General Marítima, que conlleven al cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales.

## [5. Gestión administrativa, financiera y de infraestructura.](#)

Realizar la gestión logística y la administración de los recursos físicos y financieros requeridos por la Dirección General Marítima de acuerdo con los planes, programas y proyectos institucionales y los lineamientos normativos vigentes, contribuyendo con la sostenibilidad financiera.

Procesos de control y evaluación:

## [1. Control interno institucional](#)

Administrar el Sistema de Control Interno (SCI) de la entidad y asesorar a la Alta Dirección para la toma de decisiones con base en las evaluaciones que efectuó el SCI.

[View PDF](#)

- 6912 visitas
- [Imprimir](#)